

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
Oficio No. SESVER/DA/SRM/4862/2024

Asunto: Notificación de fallo LPN-103T00000-020-2024
Clasificación: 6C.3 Licitaciones
Xalapa, Ver., a 29 de julio de 2024

**INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO
ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A. DE C.V.**
**AV. SANTA FE N°428, OFICINA 1603, PISO 16,
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MÉXICO**
TELÉFONO 5525897313,
CORREO ELECTRÓNICO inddcamaddes@gmail.com
P R E S E N T E



De conformidad con lo establecido en los Artículos 3 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 4 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, Artículos 186, fracciones III, XXXIII, XLI, y 213, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 25, fracciones I, IX, XLIII, L, LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y Numerales 1 y 11, de las funciones de la Subdirección de Recursos Materiales, establecidas en el Manual Específico de Organización de la Dirección Administrativa y Artículos 44, 48 y 51 segundo párrafo de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la manera más atenta **notifico a usted el Fallo** de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-103T00000-020-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO MÓVIL DE ESTUDIOS DE GABINETE, LABORATORIO CLÍNICO Y SERVICIO DENTAL BÁSICO**, derivado del resultado de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas.

Me permito informarle que, deberá enviar el día de hoy, al correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx los documentos digitalizados que se mencionan a continuación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.
2. **Acta constitutiva de la empresa**, conteniendo la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en su caso las **modificaciones** a la misma y **poder notarial del representante legal**, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y del Comercio.
3. Constancia de Situación Fiscal de la empresa licitante (actualizada).
4. Comprobante de domicilio. (agua, luz o teléfono) con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Registro vigente del padrón de proveedores de SEFIPLAN
6. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del mismo.
7. Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Federales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de Impuestos Federales; deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del mismo.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud



ME LLENA DE ORGULLO

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

Oficio No. SESVER/DA/SRM/4862/2024

Asunto: Notificación de fallo LPN-103T00000-020-2024

Clasificación: 6C.3 Licitaciones

Xalapa, Ver., a 29 de julio de 2024

8. Copia del Acuse del escrito presentado ante el Órgano Interno de Control, mediante el cual el licitante adjudicado manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés; en caso de ser una persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto de los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.
9. Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), vigente y los folios de las actividades del objeto social o la Constancia de Situación Fiscal registrados en el padrón que deberá coincidir con la actividad específica subcontratada.

Asimismo, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente a la calidad del servicio, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, deberá exhibir dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir I.V.A., conforme al **Anexo 22** de las bases de la licitación.

Lo anterior, con la finalidad de elaborar el contrato respectivo, debiendo presentarse en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco No. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., **dentro de los cinco días hábiles** posteriores a la notificación del fallo, en términos del **17** de las bases de licitación, para suscribir el acuerdo de voluntades correspondiente, debiendo exhibir al momento de la suscripción del mismo, fotocopia y original o copias certificadas para su cotejo de los documentos antes mencionados.

La omisión a la entrega de los documentos solicitados, impedirá la firma del contrato.

Para cualquier aclaración al respecto comunicarse al teléfono (228) 842 30 00 extensión 3491.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**INDDCAMA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO
ESPECIALIZADO EN SALUD, S.A DE C.V.**

RFC: IDD180731106

AV. SANTA FE, 428, INT. OFICINA 1603, PISO 16,
COL. SANTA FE CUAJIMALPA,
C.P. 06348, CUAJIMALPA DE MORELOS
CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

*Recibí oficio
Jorge González López
29 Julio 2024*

C.c.p. **Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.** - Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz. - Para su conocimiento. - Presente.

Archivo/Minutario

FVC / VRC / MLV / lpb

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

